

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

6080 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se aprueba un nuevo texto refundido del Pliego de condiciones particulares para regular el acceso y prestación del servicio comercial de entrega, recepción, depósito temporal y otras operaciones de manipulación de mercancías.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 22 de febrero de 2023 un nuevo texto refundido del Pliego de condiciones particulares para regular el acceso y prestación del servicio comercial de entrega, recepción, depósito temporal y otras operaciones de manipulación de mercancías, incorporando un segundo párrafo en la Cláusula 13ª "Tasas y gastos".

El contenido íntegro del expresado pliego de condiciones particulares se encuentra publicado en la web de la Autoridad Portuaria, accesible desde <http://www.porttarragona.cat>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 23 de febrero de 2023.- Presidente, Saül Garreta Puig.

ID: A230006836-1